



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 366-FCS/89

SALTA, 23 de noviembre de 1989

EXPEDIENTE: 12.207/89

VISTO:

El resultado de la Compra Directa Nº 005/89, que trata de la adquisición de artículos comestibles, con destino al Laboratorio de Técnica Dietética de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente compra se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto. Compras y Patrimonio de fs.12.

Que la presente compra se encuentra autorizada a fs.12 de las presentes actuaciones.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, Inc.c) de la Ley Nº 23.569/88.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar la presente Compra Directa Nº 005/89, a la firma: / Sebastián Oscar Ruiz S.R.L., con domicilio en: Jujuy 636- SALTA, la provisión de los Items: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12, por la suma total de AUSTRALES: TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (A 31.350.-)

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 12.1210.201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS -Prog.580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Declarar DESIERTOS los Items: 2 y 9, por no haberse obtenido / cotización.-

ARTICULO 4.- Tener en cuenta la condición de pago: Contado contra entrega.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, / Dirección de Contabilidad y Tesorería General, para su toma de razón y demás efectos.-

pg/

NELIDA FERLATTI de CASTELLI  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



JOSE MARIA ARANSTO  
 DECANO